Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 54

COM 20/2019

CENCOSUD S.A. c/ REGION GAUCHA S.R.L. s/SUMARISIMO

Buenos Aires, de marzo de 2021. CAR

1. En atención a lo solicitado, practíquese el desglose del **seguro de caución de fs. 252/255**, para ser entregado a la parte actora o autorizados en el escrito en despacho, dejándose debida constancia de ello en autos.

A tal fin, deberá solicitar la asignación de un turno a la casilla de correo electrónico institucional a la dirección jncomercial27.sec54@pjn.gov.ar con el asunto "TURNO COM 20/2019 CENCOSUD S.A. c/ REGION GAUCHA S.R.L. s/SUMARISIMO" haciendo mención del motivo fundado de la solicitud del turno, y el nombre, apellido y DNI de la persona que asistirá al Tribunal, la que además deberá encontrarse autorizada para realizar la gestión que pretende.

2. Con relación al resto de la documentación original cuyo desglose solicita, en atención al acuerdo denunciado en autos a fs. 325, previo a proveer lo que pudiere corresponder, aclare la peticionaria a que fines solicita la devolución.

Fecho, peticiónese y se proveerá.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2021.03.23 12:46:15 ART

#33085478#284014620#20210323123320066